

DENUNCIA FORMAL CONTRA EL

ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL ROBLE-SUCRE

POR PROCESO EN LAS DEMORAS EN LA EJECUCION DE CONTRATOS.

# CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE JULIO DE 2014

CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA



# JAIME MUÑOZ FORTICH CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

# CESAR SANTOS VERGARA SUBCONTRALOR

JAVIER VARELA.
AUDITOR.

CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA



# 

### CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA



Sincelejo,

Señor:

MIGUEL FRANCISCO VERGARA ROMAN Alcalde Municipal

El Roble - Sucre.

ASUNTO: Informe Denuncia Nº D- 0514-040.

Cordial saludo,

LaContraloría General del Departamento de Sucre con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la constitución nacional, realizo investigación, referente a la denuncia, N° D-0514-040, con respecto a la demora de la ejecución del contrato estatal de obra pública N° MR-101 de 2013 en el municipio de El Roble, departamento de Sucre cuyo objeto es CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN EL CORREGIMIENTO DE GRILLO ALEGRE, MUNICIPIO DE EL ROBLE DEPARTAMENTO DE SUCRE.

Es responsabilidad de la administración de la entidad el contenido de la información suministrada. La responsabilidad de la Contraloría General del Departamento de Sucre, consiste en producir un informe que contenga la respuesta de fondo, respecto a la denuncia tramitada.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos adoptados por la Contraloría General del Departamento de Sucre.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas, y las evidencias y documentos que soportan los hechos de la denuncia tramitada; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría General del Departamento de Sucre.

### CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040

E-mail: contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co



#### **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente denuncia el auditor de CGDS al momento de realizar la visita de obra al Comedor Escolar localizado en el Corregimiento de Grillo Alegre en el Municipio de El Roble, Departamento de Sucre, no estableció ningún hallazgo, ya que se evidenció que la obra se encontraba ejecutada en su totalidad, cumpliendo con el objeto del contrato, los presupuestos, las especificaciones técnicas y las necesidades establecidas.

Atentamente;

**CESAR SANTOS VERGARA** 

Subcontralor General del Departamento de Sucre.

Elaboro: Javier Varela. Reviso y aprobó: Cesar Santos Vergara.

CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA



#### 2.0 HECHOS RELEVANTES.

La comunidad de Grillo Alegre, Corregimiento de El Roble Sucre, pone en conocimiento del Contralor Departamental algunas situaciones que se consideran irregulares relacionadas con el contrato de la construcción de un Comedor Escolar para uso de los infantes de la Institución, solicitan valoración de los hechos y revisión del contrato.

Contrato de mínima cuantía, 004 de 2013, construcción de comedor escolar, fecha 8 de Julio de 2013, por valor de \$29.998.957.

La preocupación de la comunidad es el tiempo transcurrido después de la fecha de terminación de dicho contrato y el incumplimiento de la entrega del Comedor Escolar ya que perjudica a los niños por no tener donde tomar los alimentos que les brinda el programa de Bienestar Familiar, anexan registro fotográfico como evidencias del estado inconcluso y manifiestan que el contrato ya ha sido cancelado en su totalidad por la Administración Municipal sin ser ejecutado a cabalidad.

#### 3.0 CARTA DE CONCLUSIONES.

Para resolver la denuncia expuesta por la comunidad ante esta entidad sobre la demora en la construcción del comedor escolar en el Corregimiento de Grillo Alegre en el Municipio de El Roble, el auditor de la CGDS realizó una visita de obra en compañía de el secretario de planeación del Municipio para verificar lo mencionado por los denunciantes. Visita donde se evidenció que la construcción de dicho comedorescolar se encontraba terminada en su totalidad, cumpliendo así con el objeto del contrato, los presupuestos, las especificaciones técnicas y las necesidades establecidas en los estudios previos del mismo.

En cuanto al seguimiento realizado a las demoras que citan los denunciantes al momento de poner en conocimiento la supuesta irregularidad en el tiempo de entrega de la obra y al indagar con el funcionario de la Alcaldía del Municipio de El Roble el Ingeniero Pablo Salgado Vergara Secretario de Planeación CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA



Municipal, argumenta que en la fecha de la toma del registro fotográfico anexado por los denunciantes, el contratista se encontraba realizando procesos correctivos de garantía de calidad de obra por deterioro prematuro en algunas partes de su estructura y el cambio del tanque elevado que no correspondía al especificado en el contrato, hechos que fueron solicitados por el mismo Secretario de planeación municipal mediante oficio de solicitud de arreglo de obras deterioradas enviado el 20 de Septiembre de 2013 y que dicho oficio fue enviado por segunda vez al contratista Oscar José Quintana Santos el 09 de Marzo de 2014 como se muestra en los anexos, motivo por el cual se afectó la entrega de la obra en los tiempos estipulados del contrato ya que tomaron tiempo para ser corregidos, pero que a su vez son requerimientos que garantizan el buen funcionamiento de la estructura y la seguridad de la comunidad que hace uso de la misma ya que la prioridad de la Alcaldía Municipal es la integridad física de los usuarios y la tranquilidad de sus habitantes.

#### **ETAPA CONTRACTUAL**

**CONTRATO DE MINIMA CUANTIA 101 de 2013** 

**CONTRATANTE:** Alcaldía Municipal del Roble Sucre.

CONTRATISTA: OSCAR JOSE QUINTANA SANTOS.

**CEDULA:** 19.439.773

OBJETO: Construcción de Comedor Escolar en el Corregimiento de Grillo Alegre,

Municipio del Roble Sucre.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Un (01) mes

VALOR: \$29.998.957

FECHA SUSCRIPCIÓN: Julio 08 de 2013

### CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040

E-mail: contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: No. 166 de fecha 2 de Abril 2013.

#### 4.0 RESULTADO DE LA DENUNCIA.

En desarrollo de la presente denuncia el auditor de CGDS al momento de realizar la visita de obra al Comedor Escolar localizado en el Corregimiento de Grillo Alegre en el Municipio de El Roble, Departamento de Sucre, no estableció ningún hallazgo, ya que se evidenció que la obra se encontraba ejecutada en su totalidad, cumpliendo con el objeto del contrato, los presupuestos, las especificaciones técnicas y las necesidades establecidas.

los puntos indicados por los denunciantes donde manifiestan que la estructura del comedor escolar se encontraba sin ventanas ni puertas y que por el tanque de 1000 litros fue colocado uno de 250 litros, son puntos que al momento de realizar la visita de obra ya se encontraban debidamente instalados, así como los enchapes y la obra en general se encontraba concluida en su totalidad.

JAVIER VARELA. AUDITOR CGDS.

CESAR SANTOS VERGARA SUBCONTRALOR Revisó y aprobó.

CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040

E-mail: contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co



## ANEXOS.

CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA



EL ROBLE - SUCRE, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

Grand 2013 One Reg

ING. OSCAR JOSE QUINTANA SANTOS Contratista

Ref. Contrato Nº 101 De 2013, Cuyo Objeto Es Construcción De Comedor Escolar En El Corregimiento De Grillo Aiegre, Municipio De El Roble Departamento De Sucre.

Asunto: Solicitud De Arregio De Obras Deterioradas.

A través del presente oficio le comunico que las obras del contrato N° 101 de 2013, cuyo objeto es CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN EL CORREGIMIENTO DE GRILLO ALEGRE, MUNICIPIO DE EL ROBLE DEPARTAMENTO DE SUCRE, recibidas según acta final de fecha 25 de Agosto de 2013 presentaron deterioro prematuro en algunas partes de su estructura, causando riesgo de inestabilidad de las obras ejecutadas, por lo que se le solicita el arreglo inmediato de todas las fallas presentadas. Lo anterior previo cumplimiento de la ciáusula DECIMA PRIMERA literal C, que al respecto manifiesta (C) GARANTÍA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA: Para garantizar la estabilidad de las obras ejecutadas, se deberá establecer una garantia equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor final de la obra, con vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecna de recibo definitivo de las obras a satisfacción del Contratante. En todo caso, el monto definitivo del amparo de estabilidad de obra será el que se determine al momento del recibo definitivo de obra, por lo cual el interventor informara a la compañía de seguros el monto total de las obras realmente ejecutadas, para que la compañía aseguradora expida la respectiva modificación de la garantia única del contrato de la referencia.

PABLO SALGADO VERGARA. Secretario de Planeación Municipal.

all allars



EL ROBLE - SUCRE, 09 DE MARZO DE 2014.

Proble 09-2-19

ING. OSCAR JOSE QUINTANA SANTOS Contratista

Ref. Contrato N° 101 De 2013, Cuyo Objeto Es Construcción **De Co**medor Escolar En El Corregimiento **De** Grillo Alegre, Municipio De El Roble Departamento De Sucre.

Asunto: Solicitud De Arregio De Obras Deterioradas - Segunda Vez.

A través del presente oficio le comunico que las obras del contrato N° 101 de 2013, cuyo objeto es CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN EL CORREGIMIENTO DE GRILLO ALEGRE, MUNICIPIO DE EL ROBLE DEPARTAMENTO DE SUCRE, recibidas según acta final de fecha 25 de Agosto de 2013 presentaron deterioro prematuro en algunas partes de su estructura, causando riesgo de inestabilidad de las obras ejecutadas, por lo que se le solicita el arreglo inmediato de todas las fallas presentadas. Lo anterior previo cumplimiento de la cláusula DECIMA PRIMERA literal C, que al respecto manifiesta (C) GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA: Para garantizar la estabilidad de las obras ejecutadas, se deberá establecer una garantia equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor final de la obra, con vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibo definitivo de las obras a satisfacción del Contratante. En todo caso, el monto definitivo del amparo de estabilidad de obra será el que se determine al momento del recibo definitivo de obra, por lo cual el Interventor informara a la compañía de seguros el monto total de las obras realmente ejecutadas, para que la compañía aseguradora expida la respectiva modificación de la garantía única del contrato de la referencia.

Se solicita de manera inmediata el arreglo de las obras, de lo contrario se dará traslado a la aseguradora para que se naga efectiva la susodicha cláusula contractual.

PABLO SALGADO VERGARA. Secretario de Planeación Municipal

#### ACTA DE CONCERTACION COMUNITARIA

Los abajo firmantes, miembros de la comunidad del municipio de El Roble, nos reunimos con el Ingeniero Pablo Salgado Vergara, Secretario de Planeación Municipal, para concertar la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN EL CORREGIMIENTO DE GRILLO ALEGRE, MUNICIPIO DE EL ROBLE DEPARTAMENTO DE SUCRE", concluyendo que es una necesidad basica de nuestros niños acceder a programas de desayunos y almuerzos escolares para incjorar su estado nutricional, debido a que su mayoría pertenecen a familias de escasos recursos. Además conocemos que la sede educativa Grillo Alegre cuenta con el área dentro de sus instalaciones para desarrollar el proyecto. Por todo lo anteriormente nombrado, expresamos nuestra aprobación ya queel proyecto ayuda en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias más necesitadas de nuestro municipio.

La presente se firma para constancia, en el Municipio de El Roble Sucre a los doce (12) días del mes de febrero de 2013.

NOMBRE	# CÉDULA	FIRMA
Pablo Salgado Vergara	92.540.016	Pallotini
	-	
Jisa ca . Storeday phonyers	2 <b>1</b> .04534938	transe I.
Estado el Establismo no viez	U-1-1-1235	2 coda Bulderill
From er in come hald vivie	6-17-18447	Blanco la recentación
D. W. Arez Estude .	64871737	Dest des Dens
Krie Luanto Estay au	33003810	Cerco Dinesc
Lidy's Locales Budgeries	23668696	May Description
Jubu er ist mass France	1202 631 7023	Putation Ballovino
Clem to conteger color La	0 22 667 14	Iccorreducitises
D. Har beneficer	1-1-1-29	Waltala San

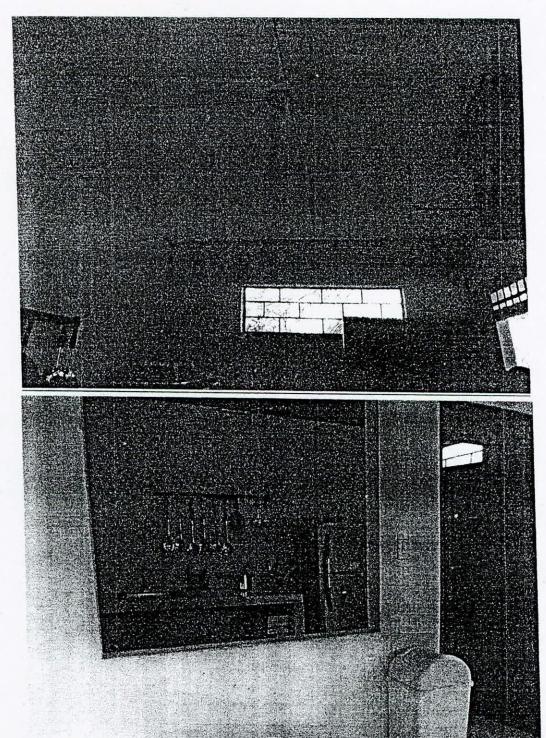
### ACTA DE CONCERTACIÓN COMUNITARIA

Proyecto "CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN EL CORREGIMIENTO DE GRILLO ALEGRE, MUNICIPIO DE EL ROBLE DEPARTAMENTO DE SUCRE"

La presente se firma para constancia, en el Municipio de El Roble Sucre a los doce (12) días del mes de febrero de 2013.

NOMBRE	# CÉDULA	FIRMA
Cuille me pinerdynur		
		and a
Hann burne Sula.	60 Fortock	Maria farmona
Marina Hercade		
Eley 61 Parlia Eura 1000		
Charles Scharles Bud in		
Common Faldovino Rivera		
A 2 - 21 Similar 1883		
The + lone Verjana tast		
New Jerry Agrillar	CH e SOS	
* methoder &	452 51401	Both -
War & Edder Vin Y	1 8 85059	Host

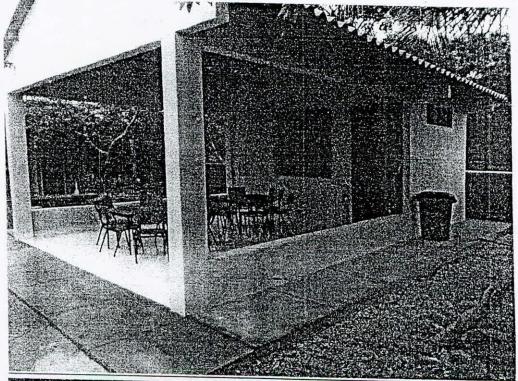


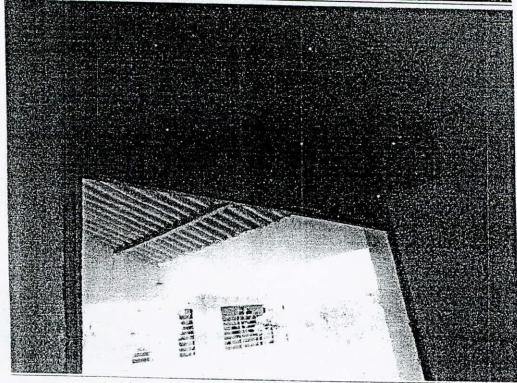


"Para servirle a la gente" 2012-2015 Plaza Principal Cr 6 No.6-9 www.elroble-sucre.gov.co planeacion@elroble-sucre.gov.co



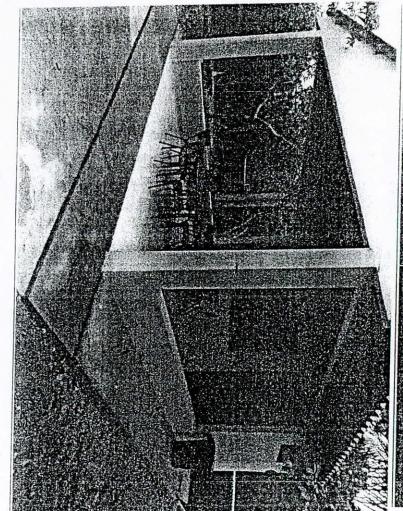
MUNICIPIO DE EL ROBLE ALCALDIA MUNICIPAL

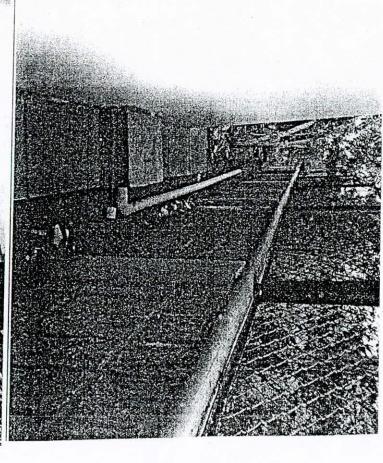




"Para servirle a la gente" 2012-2015 Flaza Principal Tr 6 No.6-9 Www.elroble-sucre.gov.co



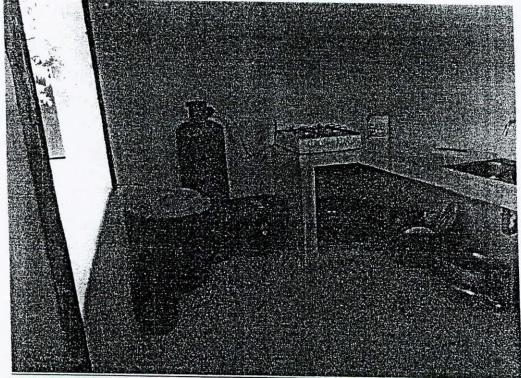




"Para servirle a la gente" 2012-2015
Plaza Principal Cr 6 No.6-9
www.elroble-sucre.gov.co
planeacion@elroble-sucre.gov.co



MUNICIPIO DE EL ROBLE ALCALDIA MUNICIPAL





"Para servirle a la gente" 2012-2015 Plaza Principal Cr 6 No.6-9 www.elroble-sucre.gov.co



MUNICIPIO DE EL ROBLE ALCALDIA MUNICIPAL

